



DECRETO DE ALCALDÍA

ASUNTO.: - AVOCACION DE LA COMPETENCIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA APROBAR LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DEL AÑO 2022.

La Delegación de competencias del Alcalde en los Concejales u otro órgano municipal se regula en el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 43.5.b), del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

CONSIDERANDO que, la delegación puede ser avocada por el órgano delegante, el Alcalde-Presidente, como establece el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

VISTO. - Que en la Mesa Única de Negociación de 27 de diciembre de 2022, se negoció y aprobó el último tramo de la Oferta Pública de Empleo para el año 2022.

CONSIDERANDO, la legislación citada expresamente, más toda la que es de aplicación al caso concreto.

HE RESUELTO

PRIMERO. – En el uso de las facultades otorgadas a esta Alcaldía por el art. 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local, advocar la competencia referida para **APROBAR LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DEL AÑO 2022**, considerando el informe técnico de Recursos Humanos de 6 de octubre de 2022 sobre la tasa de reposición.

SEGUNDO. – Hacer públicas las bases que conforman el último tramo de aprobación de la OPE 2022, toda ellas incluidas en la Relación de Puestos de Trabajo.

Rel	NÚM PLAZA										CARGO	CUERPO	ESCALA	SUBESCAL	SISTEMA SELECTIVO	PLZ	GR	NCD	ESPECI	TÍTULO
F	101	-	13	2	4	1	2	1	-	0	Jefe Policía	ESPECIAL	EJECUTIVA	SERV. ESP.	LIBRE	S	A2	24	27.493,46	Diplom/Gi
F	101	-	13	2	4	1	2	1	-	1	INSPECTOR	ESPECIAL	EJECUTIVA	SERV. ESP.	DESIGNACIÓN PROM. INT./CONC.OPOS.	S	A2	24	27.493,46	Diplom/Gi
F	101	-	13	2	4	4	2	1	-	20	Policía	ESPECIAL	EJECUTIVA	SERV. ESP.	CONCURSO/OPOSICIÓN	S	C1	18	22.237,41	Bachille
F	101	-	13	2	4	4	2	1	-	21	Policía	ESPECIAL	EJECUTIVA	SERV. ESP.	CONCURSO/OPOSICIÓN	S	C1	18	22.237,41	Bachille
F	102	-	93	2	2	2	1	2	-	0	TSAG	GENERAL	TÉCNICA	JURÍDICA	PR. INT./LIBRE	S	A1	25	17.478,31	Licenc/Gr

TERCERO. - Recordar que la OPE, debe incluir las publicadas en el BOCM núm. 310 de 29 de diciembre de 2021, y en el BOCM núm. 129 de 1 de junio de 2022.

CUARTO. - Ordenar, con carácter de urgencia su publicación en el BOCM, y publicarla en la página web del Ayuntamiento de Algete.

El Alcalde Presidente

El Secretario Accidental



Ayuntamiento de
ALGETE

“.-Diligencia del Secretario para hacer constar que la presente Resolución se corresponde en su integridad con lo acordado por el Sr Alcalde – Presidente en Funciones. Dese traslado al Libro de Resoluciones. (Art. 3.2.e, del Real Decreto 128/2018, del RJFALHN, Art. 198 y sptes. del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del ROF)”